



FESTIVAL DE TEATRO

AFICCIONADO " VILLA DE VALENCIA DEL MOMBUEY 2016"



VALENCIA DEL MOMBUEY
(BADAJOZ)

ORGANIZA: EXMO AYTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY

FESTIVAL DE TEATRO
AFICIONADO
“VILLA DE
VALENCIA DEL
MOMBUEY 2016”

BASES

Podrán concurrir al presente certamen todos aquellos grupos de teatro aficionado pertenecientes al ámbito nacional.

Aquellos grupos que estén interesados en participar deberán remitir al AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY. PLAZA DE ESPAÑA Nº 1, 06134 VALENCIA DEL MOMBUEY(BADAJEZ) TLF 924429177 la siguiente documentación antes de las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2015, consignando en el sobre “FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO “VILLA DE VALENCIA DEL MOMBUEY”:

- Datos del grupo (nombre, dirección, persona de contacto o representante, teléfono, e-mail...) e historial del grupo.
- Resumen impreso de la obra a representar, así como las aportaciones técnicas que la escenificación de la misma conlleve y que el propio grupo aporte con el fin de adaptarse al Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Valencia del Mombuey (Badajoz) cuyas dimensiones son: 9 m de ancho, 4 m de fondo, 4 m de altura y 10.000 w de energía eléctrica.
- Fotografías del montaje, grabación de la obra y/o críticas de prensa si se dispone de ella.
- Los gastos de envío de la documentación correrá a cargo de los grupos participantes.

El equipo de sonido deberá ser propio del grupo participante. La organización podrá poner a disposición de los grupos que no lo posean uno propio.

El jurado estará compuesto por personas cualificadas. Su fallo será inapelable. De todos los grupos de teatro presentados se seleccionará CINCO de ellos, los cuales habrán de escenificar las obras entre los meses de febrero a abril de 2016, según el día y la hora que le comunique la organización (sábados). Los grupos seleccionados se comprometen a enviar cartelera si disponen de ella.

La entrega de premios se efectuará en Acto Oficial, en el mes de mayo de 2016 en la localidad de la convocatoria, comunicándose previamente el día y hora. Será imprescindible la presencia de al menos un representante de cada grupo que haya sido seleccionado y haya representado la obra con la que participó en el certamen para que se le pueda otorgar la ayuda económica de 500 euros.

Se otorgará una placa conmemorativa al primer y segundo mejor montaje, a la mejor dirección, a la mejor escenografía, al mejor vestuario, a la mejor actriz y al mejor actor, mejor actriz y mejor actor de reparto, así como una placa conmemorativa al mejor montaje votado por el público.

La Concejalía convocante y el jurado se reservan el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estimen que con ello se puede contribuir a un mayor éxito del Certamen.

El hecho de participar en la presente convocatoria, conlleva la aceptación de las bases en su totalidad.